

GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: 1 de julio de 2021

HORA: 11:30 a 13:30 horas.

LUGAR: Reunión virtual

ASISTENTES:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
CVONGD	Aga Bonk
INTERMÓN OXFAM	Simona Basile
	Patricia Marco
UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA	Diego Gómez

EXCUSAN ASISTENCIA

ENTIDAD	REPRESENTANTE
CÁRITAS DIOCESANA	David Montesinos García
REAS (Xarxa d'Economia Alternativa i Solidaria)	Manel Bernete Navarro
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carles Xavier López

	Programa Cooperación al Desarrollo:
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	Dolores Atienza, Cristina Salavert,
	Juanjo Iborra y Pere Climent

OR DE

DE DÍA:

1. Presentación de la reunión.

Se inicia la sesión con una breve exposición de las dificultades que han motivado el retraso en la convocatoria de esta nueva sesión del grupo de Trabajo de Comercio Justo y Consumo Responsable.

Se comentan también el objeto de la presente reunión, que es presentar y compartir el resultado del análisis de las acciones contenidas en el Plan de Acción para la promoción del Comercio Justo y el Consumo Responsable en la ciudad de València, realizado por el equipo técnico del Programa de Cooperación al Desarrollo previas consultas con diferentes servicios municipales implicados en su implementación.

2. Revisión del documento actualizado del Plan de Acción.



En este punto, se realiza un análisis del documento compartido mediante la aplicación *google drive*, que contiene las últimas modificaciones introducidas tras la reunión mantenida con el Servicio de Contratación.

Tras esta revisión, se inicia un debate y reflexión que se centra en las siguientes cuestiones:

- Tras el análisis realizado, se constata que existen acciones que no van a poder ser ejecutadas y que deberían ser eliminadas del Plan de Acción. Específicamente éstas son:

Línea de Actuación 1: Compromiso institucional y compra pública ética.

Acción 1: Creación de grupo interinstitucional para la coordinación de políticas a favor del consumo responsable y el comercio justo. Responsable: Ajuntament.

Acción 3: Elaboración y aprobación de un Plan de Fomento de la Compra Pública Ética y el Comercio Justo en el Ayuntamiento de València. Responsable: Ajuntament.

Acción 5: Creación de órgano de participación ciudadana para dar seguimiento a la Instrucción para la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de València. Responsable: Ajuntament.

 Existen otras acciones que no se pueden ejecutar a corto plazo, que precisan de un mayor recorrido y en algunos casos una reformulación, pero que se consideran importantes y por tanto, deben mantenerse:

Línea de Actuación 1: Compromiso institucional y compra pública ética.

Acción 4. Formación e incidencia en las universidades valencianas para promover la consideración de cláusulas éticas de Comercio Justo y de respeto hacia los Derechos Laborales Básicos en la cadena de producción en sus compras y contratos. Responsable: Universidades (UV-UPV).

Acción 6. Organización de sesiones informativas dirigidas a las empresas proveedoras del sector público municipal para promover una mayor oferta de productos éticos y de comercio justo en el mercado. Responsable: Ajuntament.

Línea de Actuación 2: Accesibilidad a los productos de Comercio Justo.

Acción 3. Creación de un distintivo para reconocer el compromiso social de los establecimientos (hoteleros, venta minorista, etc.) que oferten o usen productos de Comercio Justo. Responsable Ajuntament.



Acción 4. Organización de acciones continuas de promoción de productos de Comercio Justo dirigidas a los establecimientos más turísticos (hoteles, bares, restaurantes, tiendas de ropa y cosméticos). Responsable CVONGD.

Línea de Actuación 3: Compromiso de la sociedad civil, las empresas y la comunidad educativa

Acción 2. Elaboración de "Guía para el consumo responsable en entidades sociales y empresariales: Comercio Justo, Finanzas Éticas, Energías Renovables y Agroecología" para favorecer un mayor compromiso social del sector privado a través de la iniciativa de Mercado Social de REAS País Valencià. Responsable: REAS-PV.

Acción 4. Creación de un grupo de trabajo local para la promoción del consumo responsable y el Comercio Justo que integre a los principales agentes locales (ONGDs, 3er Sector y las empresas de Economía Social, comunidad educativa (incluidas las universidades), comerciantes y hosteleros/as y Administraciones Públicas. Responsable CVONGD

Acción 5. Reactivación de grupos de trabajo a favor del comercio justo y el consumo responsable en las universidades. Responsables: Universidades (UV-UPV).

- Una de las cuestiones que motivo el retraso de la reunión de este grupo de trabajo hasta esta fecha, fue el cierre del plazo de presentación de proyectos a la convocatoria de EpDCG 2021, para poder valorar en esta reunión el resultado de establecer un criterio de prioridad para los proyectos cuya temática central fuese el Comercio Justo y el Consumo Responsable, tanto en la modalidad de EpD como en Sensibilización. Tras la revisión de todos los proyectos presentados, no existe ninguna propuesta de proyecto, para ninguna de las dos modalidades cuya temática central sea el Comercio Justo. Esto plantea una reflexión en torno al instrumento más adecuado para la financiación de actuaciones tendentes a la promoción del Comercio Justo y el Consumo responsable en la ciudad de València.
- Como alternativa a la financiación de proyectos de CJ y CR en el marco de la convocatoria de EpDCG, se plantea como alternativa la posibilidad de utilizar el instrumento del convenio con una o varias entidades en agrupación, que puedan impulsar las acciones señaladas anteriormente y cuya previsión de ejecución seria a medio plazo y largo plazo.
- Se abre también un debate en torno a la metodología a emplear para revisar y concretar este Plan de Acción y establecer acciones que puedan ajustarse a las capacidades actuales de los agentes implicados en el impulso de éstas. En este sentido tras el debate surgido en torno a este tema, se plantean las siguientes propuestas:



- a) Revisar las acciones y definir cuales de éstas se descartan definitivamente.
- b) Poner en valor las actuaciones que ya se están desarrollando actualmente y determinar su alcance.
- c) Las acciones que se plantean como retos (acciones cuya ejecución se proyecta a medio y largo plazo), que son inabordables en este momento, pero que se consideran importantes. Estas acciones se propone revisarlas y presentarlas como acciones motivadoras.
- d) En este sentido, se plantea también realizar un cronograma de acciones más ajustado a nuestras capacidades y posibilidades actuales.

Finalmente se acuerda elaborar una tabla (documento compartido de google docs), que recoja las acciones que se mantienen y las que consideramos retos a alcanzar a medio y largo plazo, para que cada agente implicado en este Plan de Acción señale lo que actualmente está desarrollando en cada una de estas acciones y pueda calendarizarlas en el horizonte de un año vista, septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

Este documento será compartido con las organizaciones que forman parte del grupo de trabajo y se establece un plazo de 15 días para completar los datos de la misma. El plazo finalizará el **próximo lunes 20 de septiembre de 2021**.

Posteriormente, se elaborará un documento definitivo de Plan de Acción que será compartido en la próximo reunión del Grupo de Trabajo de Comercio Justo prevista para la segunda quincena de septiembre (fecha pendiente de concertar).

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión de trabajo a las 13:20 horas.